

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

34800 *COMPAÑÍA ELABORADORA DE CAUCHO COECA, S.A.U.
TECNOLOGÍAS AEROSPACIALES, S.A.U.
48 IMA 15, S.L.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
16 API 53, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que "48 IMA 15, S.L.", como socio único de "Compañía Elaboradora de Caucho Coeca, S.A.U.", "Tecnologías Aeroespaciales, S.A.U." y "16 API 53, S.L.U." y la Junta General Extraordinaria Universal de "48 IMA 15, S.L.", han aprobado, el 18 de noviembre de 2010, la Escisión del patrimonio inmobiliario (pabellones industriales y pasivos relacionados con los mismos) de las sociedades "Compañía Elaboradora de Caucho Coeca, S.A.U." y "Tecnologías Aeroespaciales, S.A.U." (Sociedades escindidas) a favor de "16 API 53, S.L.U." (Sociedad beneficiaria) y la posterior Escisión de las participaciones de "16 API 53, S.L.U." en "48 IMA 15, S.L." (Sociedad escindida) a favor de una sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación, "Protocolo 2010, S.L." (Sociedad beneficiaria).

Igualmente, han aprobado como Balance de la Escisión parcial inmobiliaria y de la Escisión parcial de participaciones, el cerrado al día 30 de septiembre de 2010.

A su vez, de acuerdo con el artículo 43 y 44 del mencionado texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión parcial de inmuebles y en la Escisión parcial de participaciones, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueban las Escisiones.

En Vitoria (Alava), 18 de noviembre de 2010.- Don Isidro Monje Sarralde, Administrador Único de las cuatro sociedades.

ID: A100086273-1